Comisión de Industria, Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 503 de 2011

FORO SOBRE LA INDUSTRIA CÁRNICA
ver exposición

DEUDA DE ANCAP CON PDVSA

PRECIOS DEL COMBUSTIBLE

ALUR
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Battistoni, Felipe Carballo, Álvaro Delgado y Luis A. Ziminov.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Nelson Alpuy, Iván Posada, Jorge Pozzi y Hermes Toledo Antúnez.

ASISTEN: Señores Representantes Gonzalo Mujica y Richard Sander.

INVITADOS: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Ministro, ingeniero químico Roberto Kreimerman; Subsecretario, Edgardo Ortuño y Director de Energía, doctor Ramón Méndez.

Por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), Presidente Raúl Sendic y Directores Juan Justo Amaro, Carlos Camy y Juan Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos el gusto de recibir a los señores Ministro y Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Roberto Kreimerman y Edgardo Ortuño, respectivamente; al Director Nacional

de Energía, doctor Ramón Méndez, y al Presidente de ANCAP, licenciado Raúl Sendic, y a los Directores del Ente, Juan Justo Amaro Cedrés y Profesor Juan Gómez.

Antes de ceder el uso de la palabra a los invitados, el Diputado Carballo da Costa quiere hacer un planteamiento a los integrantes de la Comisión.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA.- En la mañana de hoy habíamos votado el 26 de mayo como fecha para el foro sobre la industria cárnica, pero ese día comienza una actividad agropecuaria muy importante, en la que estarán participando, obviamente, las dos Comisiones que están organizando este evento. Entonces, proponemos que la muestra vaya del día lunes 30 de mayo al viernes 3 de junio y el foro con el mismo programa y condiciones, el jueves 2 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo con este cambio, así se procederá.

Son varios los temas por los que el Ministro de Industria, Energía y Minería ha sido citado a la Comisión y, de acuerdo con lo conversado, vamos a ceder la palabra al Diputado Abdala para empezar por el tema que ha propuesto dado que él tiene obligaciones inmediatas a cumplir, de manera de terminar ese capítulo en el día de hoy.

SEÑOR ABDALA.- Gracias al señor Ministro, al Directorio de ANCAP y al señor Director Nacional de Energía por estar aquí presentes en la tarde de hoy.

Con el propósito de contribuir a que esta instancia resulte lo más eficiente posible y teniendo en cuenta que son tres temas muy importantes los que componen el orden del día, y seguramente muy amplios y que, además como todos sabemos tenemos sesión de Cámara, queremos formular preguntas muy concretas sobre el primer asunto, sin pretender reeditar la discusión del tema de fondo en cuanto al capítulo referido al mecanismo previsto en un convenio entre ANCAP y PEDEVESA, o entre Uruguay y Venezuela, a efectos de la compra de crudo y su financiamiento. Ese es un debate que hemos dado en diversas instancias en esta misma Comisión, el ámbito de la Cámara, en el plenario, en la Comisión Permanente. El Gobierno defiende las bondades del sistema y nosotros planteamos reparos, pero repito que no pretendo reeditar esa discusión hoy, sino concentrarme en la solicitud de información y para eso se hacen estas instancias legislativas y de carácter parlamentario.

En agosto, el señor Ministro y el Directorio de ANCAP comparecieron a esta Comisión para hablar de este mismo tema, en función de que en aquel entonces se manejó que el Gobierno nacional estaba preocupado por los niveles de endeudamiento a los que se había llegado a través de este mecanismo mencionado, es decir, las compras de crudo a Venezuela con el diferimiento del 25% del pago. Según trascendió públicamente —y fue ratificado en el ámbito de la Comisión—, se entabló una negociación entre el acreedor y el deudor, entre Venezuela y ANCAP, a efectos de analizar distintas alternativas de cancelación anticipada de la deuda, la eventualidad de su recompra. Se manejaron distintas variantes o se especuló con relación a distintos mecanismos. En alguna medida se sugirió que podía llegar a intervenir el Gobierno central, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, pero después eso se descartó. También se especuló con la posibilidad de que ANCAP emitiera obligaciones negociables. El Presidente de la República manejó una variante que era ya no la de cancelar la deuda sino, eventualmente, de utilizar este mecanismo para financiar proyectos productivos relacionados con las pequeñas y medianas empresas. Pero lo cierto es que en aquel momento el Presidente de ANCAP en particular, y también el señor Ministro de Industria, Energía y Minería ratificaron que se estaba trabajando en eso y también auguraron que en un tiempo prudencial habría novedades en el sentido de definir un camino que en principio probablemente consistiera en un achicamiento de la deuda o en una cancelación completa de la misma en función de la negociación que se llevaba adelante con Venezuela.

Los antecedentes más recientes eso motivó nuestra inquietud de generar esta instancia tienen que ver con la presencia del Presidente de la República en Venezuela en el mes de enero, adonde asistió además, según tengo entendido, por lo menos con el Presidente de ANCAP; no sé si estaba el señor Ministro de Industria, Energía y Minería. En esa oportunidad, el tema fue motivo de conversación y de análisis entre las dos partes. Hay declaraciones del verano, del mes de enero, con relación a ese viaje del Presidente de ANCAP confirmando que se negociaba y hasta que la deuda quedaría en cero fue, concretamente, el término que

utilizó y, por supuesto, todo eso generó o alentó expectativas en todos nosotros en cuanto a conocer lo más pronto posible el resultado de esa gestión.

Más cerca en el tiempo, en las últimas semanas, el propio Presidente de ANCAP reconoció o, por lo menos, hizo pública la existencia de un borrador que haría referencia a un principio de entendimiento o a la existencia de bases de negociación para construir un acuerdo. Si existe un borrador es porque ya no solo hubo una conversación sino porque, además, se escribió. Eso obviamente va, en algún sentido, agrandando la expectativa o la curiosidad parlamentaria que es lógico que tengamos porque este tema nos preocupa a todos, no solo al Gobierno.

Tenemos entendido que hace pocos días la semana pasada o la anterior viajó una misión técnica de ANCAP a Venezuela, si no para finiquitar los términos del eventual acuerdo por lo menos para avanzar en la definición del mismo.

Por eso, señor Presidente, la primer pregunta tiene que ver con un ajuste en la información en cuanto al estado de situación hoy, si efectivamente ese acuerdo se ha logrado o no, en qué etapa estamos, qué perspectivas tenemos y, por supuesto, si se ha avanzado sobre bases firmes, conocer, en la medida de lo posible, los términos del entendimiento que conducirían en esta materia a una nueva situación.

La segunda consulta tiene que ver con una actualización de datos. Nos gustaría saber en este momento oficialmente a cuánto asciende la deuda que ANCAP ha contraído con PEDEVESA por esta causa. Cuando comparecieron las autoridades en el mes de agosto del año pasado, la deuda ascendía a los US$ 655:000.000 y una pequeña fracción adicional. Tenemos entendido que en función de que se ha seguido utilizando el mecanismo, la deuda ya supera los US$ 700:000.000, el capital. Nos gustaría saber qué es lo que nos aguarda o qué es lo que aguarda a ANCAP para este año en materia de amortizaciones. Todos sabemos que el mecanismo de la compra de crudo implica postergar a quince años el pago del 25% del crudo que se adquiere con dos años de gracia y con una tasa de interés del 2%. Nos gustaría saber cuáles son las obligaciones previstas o pendientes para el año 2011, que está transcurriendo.

Las dos consultas finales tienen relación con lo siguiente. Las relaciones entre Uruguay y Venezuela en particular en materia energética son complejas en el sentido estricto porque implican una variedad de temas que se entrecruzan entre sí. Nos interesaría saber si este tema de la deuda se está analizando y negociando en forma independiente de todos los demás, si es un tema que específicamente tendrá una solución vinculada con el problema en sí mismo, o si este tema se negocia o está sobre la mesa junto con los otros, con la eventual ampliación de la participación de PEDEVESA en ALUR, con la eventual transferencia de las acciones de las cuales somos titulares aún en Argentina, en la empresa Petrolera del Cono Sur, que sería una oportunidad bien interesante ya lo hemos dicho en el ámbito de esta Comisión con las novedades que han surgido en materia de acuerdos vinculados con la producción de petróleo.

Finalmente, quisiéramos también conocer los términos actuales del contrato que sabemos que es de renovación anual. Cuando las autoridades comparecieron en el mes de agosto del año pasado se estaba renegociando el contrato y quisiéramos saber en qué términos eso se hizo, si es que se ha terminado de efectivizar. Nos interesa saberlo, sobre todo, porque eso se vincula con el futuro. Es bueno saber cuál es la política o la idea de ANCAP ya no solo en lo que tiene que ver con la forma de administrar, de resolver o de liquidar la deuda de US$ 700:000.000. Nos interesa también saber, a partir de allí, que criterio o qué política se va a seguir, no en cuanto a comprar o dejar de comprar crudo a Venezuela que, por supuesto, le vamos a seguir comprando, como a los distintos proveedores que siempre abastecen a ANCAP de petróleo crudo pero sí en cuanto a la utilización de este mecanismo de financiamiento que se puede usar o no, se puede usar poco o se puede usar de una forma algo más episódica. Sería interesante tener alguna noticia al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, quiero dejar constancia de que se ha integrado a la Comisión el señor Carlos Cami, Director de ANCAP.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Buenas tardes, señores Diputados. Como siempre, con mucha satisfacción asistimos a este ámbito pues es una oportunidad para intercambiar información entre todos, conocer la marcha de temas trascendentes para el país y

reafirmar la importancia de la relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Muchas gracias por la invitación.

Coincidimos con el enfoque del señor Diputado Abdala. No vamos a hablar de las ventajas o beneficios que pudo haber traído, o no, este préstamo que consideramos muy positivo, tanto por sus características y generosidad, que nos ha permitido financiar las cifras. Por lo tanto, este capítulo lo vamos a dejar de lado y a concentrarnos en las otras preguntas que el señor Diputado ha formulado.

Comencemos por la actualización de datos para ubicarnos en el tema. Actualmente la deuda total con PEDEVESA alcanza los US$ 675:300.000 en cuanto a capital. Las condiciones de contratación de esa deuda siguen siendo las mismas que las de períodos anteriores, es decir, financiamiento del 25% de los embarques con pagos con dos años de gracia y quince años de amortización. En ese sentido, se va acumulando la cantidad de embarques de acuerdo con las compras que por razones de precio y razones técnicas se realizan a Venezuela.

Por lo tanto, tenemos una curva que baja al principio, crece, y luego baja de nuevo en función de ese perfil particular de compra. Para el año 2011 correspondería una amortización de US$ 29:000.000, cifra que va ir aumentando, alcanzando un máximo en el período 2013 2022 con US$ 47:800.000, y que luego irá decreciendo hasta el año 2027 con US$ 9:300.000. Como decíamos, se trata de una curva que se eleva, que tiene un máximo de US$ 47:800.000, y luego decae.

La tasa de financiamiento se mantiene en 2%. Si la comparamos con la tasa actual del mercado de 6%, veremos que esto ha permitido ahorros en el pago de intereses —y permitirá más en el futuro— de casi US$ 200:000.000. Estas son las cifras que tienen que ver con la actualización solicitada por el señor Diputado.

En cuanto a la posibilidad de que Uruguay adelante pagos en forma total o parcial esto significaría ventajas para ambos países pues, por un lado, Venezuela recibiría cifras importantes y no con esta cadencia y, por otro, nosotros tendríamos menores costos calculados a valores actuales netos, ha habido varias instancias de negociación y avances, que el Presidente de ANCAP va a reseñar.

SEÑOR SENDIC.- Buenas tardes a todos. Quiero mencionar especialmente que estamos presentes todos los Directores de ANCAP que en estos momentos nos encontramos en el país; digo esto porque el Vicepresidente Riet se encuentra en una reunión en Holanda.

Quisiera mencionar algunos elementos con relación a las preguntas del señor Diputado Abdala. En primer lugar, este mecanismo de financiamiento lo hemos utilizado desde el año 2005 y ha permitido el financiamiento de las inversiones que hemos desarrollado y la sustitución de algunos créditos caros que la empresa tenía a principios de nuestra gestión en el 2005, con créditos comprometidos por más de US$ 100:000.000 con tasas mucho más altas que estas. En aquel momento consideramos conveniente adelantar el pago de esos créditos para sustituirlos por este financiamiento más barato.

Como bien decía el señor Ministro, esto nos evitó tener que salir a financiarnos a precios de mercado, que no hubieran sido los mismos precios que tenemos hoy. Desde el 2006 hemos estado financiándonos con una tasa de 2%, cuando en realidad en los años 2006, 2007 y 2008 el mercado nos hubiera cobrado una tasa del 9%. Hoy podríamos financiarnos con una tasa de 6%, pero con la que utilizamos hoy el ahorro de intereses es del orden de US$ 207:000.000, como bien expresaba el señor Ministro.

De todas formas, contemplando esta situación y que la deuda aumentó hasta US$ 700:000.000, hemos sustituido ese mecanismo de compra de crudo, denominado Acuerdo Energético de Caracas, por otro de compra directa, al contado, que hemos utilizado en muchas oportunidades, fundamentalmente en el año 2008 cuando el barril de petróleo llegó a costar US$ 147. Como podrán apreciar, a ese precio, el 25% de cada embarque representaba una cifra importante, por lo que en ese año solicitamos renegociar el Acuerdo de forma tal que nos permitiera comprar al contado y no tener que hacerlo siempre a través del financiamiento. Por lo tanto, a Uruguay se agregó la posibilidad de comprar crudo venezolano al contado.

Dentro del Acuerdo fuimos alternando compras al contado y financiadas, con compras que siempre hacemos en el mercado. De los 15 o 16 embarques de crudo que realizamos por año, la mitad se compra en Venezuela

y la otra mitad en el mercado. En este último período le hemos comprado a Shell, a Repsol, a Eni, de Italia, a algunos de los "traders" que habitualmente han tenido vínculos con ANCAP, y también hemos alternado esas compras en el mercado con las compras a PDVSA.

En estos últimos meses, inclusive los dos compañeros del Directorio que representan a la oposición, los Directores Camy y Amaro, han compartido la preocupación que tiene la oposición en el Parlamento acerca del endeudamiento, y todos hemos acordado limitar estas compras de acuerdo con el mecanismo de financiamiento. Por lo tanto, estamos casi en una situación de "stand by" con la deuda, que no se ha incrementado, porque prácticamente estamos comprando al contado, sin dejar de mencionar que ANCAP está haciendo inversiones muy importantes. Realizamos una inversión importantísima en la refinería de La Teja, por un total de US$ 320:000.000, en la planta desulfurizadora. También estamos realizando inversiones importantes en la planta de cemento y en las plantas de biocomustible, conjuntamente con la exploración petrolera, áreas que la empresa ha desarrollado en este último período. A su vez, hay algunas inversiones logísticas importantes, como la construcción de las barcazas, el remolcador, la mejora de la capacidad de stock, tanques y algunas mejoras de las instalaciones portuarias. Todo esto implica una nueva flota de camiones y otras inversiones que estamos desarrollando. Esto se ha financiado fundamentalmente con estos recursos porque no hemos salido al mercado a hacerlo de otra manera, o sea, hemos financiado las inversiones con el préstamo y el financiamiento de PDVSA y, también con el propio flujo de caja de la empresa.

En su momento, anunciamos que existe la posibilidad de que podamos adelantar el pago de la deuda y conseguir todavía mejores condiciones que las que ya tenemos, y propusimos a PDVSA un pago adelantado. Como bien decía el señor Diputado Abdala, durante la visita del señor Presidente Mujica a Venezuela al que acompañamos tanto el señor Ministro como quien habla mantuvimos una conversación con el Presidente de PVDSA y también Ministro de Energía y Minas, Rafael Ramírez, y sentamos las bases de lo que podría ser un acuerdo para el pago adelantado de la deuda. En ese momento también acordamos que durante el período de la negociación sus términos debían ser confidenciales para las dos empresas, porque tocan puntos de mucha sensibilidad. Estamos hablando de que el pago adelantado de la deuda de ANCAP con PDVSA podría implicar una quita o un descuento sobre esa deuda. Por lo tanto, son términos de sensibilidad importantes para cualquiera de las dos empresas y se deben manejar de forma absolutamente confidencial. Inclusive, en este momento dos Gerentes de la empresa están en Caracas, trabajando con los técnicos de PDVSA en cuáles podrían ser los términos de esta negociación o acuerdo, ya sea por el total de la deuda, por una parte, o la negociación parcial de un pago adelantado de la deuda.

Yo no estoy en condiciones de violar la confidencialidad que requiere esta negociación. Ustedes comprendan que cuando estamos hablando de montos tan importantes de recursos en empresas que tienen una relación tan fuerte con el mercado esto puede afectar la negociación, los términos de la negociación y las condiciones de la negociación de cada una de las empresas en el mercado. Creo que hay que tener mucho cuidado en preservar la confidencialidad para que podamos avanzar en la negociación, que esta sea exitosa y no dañe las posibilidades de las dos empresas de seguir vinculadas con el mercado financiero. Por lo tanto, les ruego a ustedes que me permitan mantener la confidencialidad de esta negociación, con el compromiso de que en cuanto lleguemos a un preacuerdo vamos a transparentar la negociación ante el conjunto de los Representantes, sin ninguna duda, pero no ahora que la estamos desarrollando, por la sensibilidad que tiene el tema.

Con relación a la posibilidad de que dentro de la negociación se incorpore la venta de algunos de los activos, la respuesta es afirmativa. Existen posibilidades de que parte del pago adelantado de esta deuda se haga mediante la venta de algunos de los activos, como, por ejemplo, los que tenemos por nuestra participación en Petrolera de Conosur SA, en Argentina, que es un objetivo que nos hemos planteado.

En cuanto a la pregunta sobre los términos del contrato, puedo decir que estos no han cambiado, o sea: hemos mantenido el contrato. Mediante el contrato hemos establecido la condición de compra de ocho embarques, que se pueden comprar al contado o financiados; y un elemento importante para mantener el contrato fue que se pudiera seguir accediendo a un crudo que está muy limitado, el crudo Leona, que permite el funcionamiento de nuestra planta de asfalto. Hay muchas dificultades en el mercado para acceder a crudos asfaltíferos y el contrato nos ha permitido mantener en funcionamiento la planta de asfalto, teniendo en cuenta que hay un importante requerimiento de asfalto en el país, producto del crecimiento de las obras de infraestructura. Por lo tanto, es muy importante para nosotros asegurar la provisión del crudo Leona, que,

como dije, nos permite mantener en funcionamiento la planta de asfalto y no tener que importarlo, como lo hemos hecho cuando no hemos podido mantener el abastecimiento de materia prima para esta planta.

SEÑOR ABDALA.- Simplemente, quiero redondear el tema en lo que a mí corresponde en cuanto a las inquietudes que plantee inicialmente.

Antes que nada, quiero agradecer mucho al señor Ministro y al señor Presidente de ANCAP por la versión que nos han transmitido.

Por supuesto, estoy dispuesto a aceptar no me queda más remedio que hacerlo la condición de confidencialidad que aquí se ha mencionado, porque entiendo que muchas veces hace al condicionamiento de los resultados de este tipo de tratativas y negociaciones. Por supuesto que la confidencialidad, por definición, es perentoria, o no es por siempre, es perecedera, y, desde ese punto de vista, lo que yo creo que sería deseable, en función de que esto tiene estado parlamentario lo tuvo en agosto y lo tiene hoy a partir de esta instancia, es que los legisladores no nos enteráramos por los medios de comunicación de que la confidencialidad cesó y que a través de ellos nos informáramos de los términos del acuerdo. Esto dependerá, por supuesto, de la decisión que el Gobierno tome al respecto. Pero creo que de la misma forma que nosotros estamos dispuestos a esperar hablo a título personal lo que sea necesario que supongo que no será un tiempo indefinido, porque estas cosas no pueden eternizarse para que las negociaciones avancen y se llegue a un resultado, bueno sería que el Parlamento o esta Comisión, en particular, tuviera el privilegio, la prioridad, de conocer los términos de ese acuerdo antes de que se hicieran públicos, o que eventualmente vinieran a hacerse públicos aquí. Me parece que eso sería saludable desde todo punto de vista y confirmaría lo que creo que ha sido una constante en cuanto a que las autoridades presentes no tengo el más mínimo prurito en reconocerlo siempre han sido deferentes con el Parlamento y han concurrido a nuestro llamado cada vez que se las ha convocado.

Hecha esta reflexión inicial, para terminar, quiero hacer una pregunta. Sin perjuicio de que el Presidente de ANCAP no nos puede adelantar los términos que se están manejando, nos ha dicho que hay bases para el pago adelantado de la deuda. Así lo dijo textualmente, yo anoté su expresión. Mi pregunta es si esto representa que estas bases que se establecieron en enero son sobre las que se trabaja y se ha avanzado, y, por lo tanto, hoy los funcionarios que están en Caracas trabajan sobre ellas. Parece una cuestión de perogrullo, pero me parece bueno preguntarlo a los efectos de ratificarlo y confirmarlo, porque más allá de no conocer los términos de un eventual acuerdo, por lo menos nos transmitiría la sensación exacta de cuál es o podríamos presumirlo a partir de allí el verdadero nivel de avance o las expectativas de que esto pueda concluir en un acuerdo específico

Esa es la pregunta concreta que quiero formular.

También dejo sentado que si eventualmente el acuerdo contiene la alternativa de solucionar otro problema que está pendiente desde hace mucho tiempo, que es el de las inversiones en la Argentina y, por lo tanto, por la vía de la venta de los activos, que creo que hoy son algo menos del 50% las acciones que ANCAP o que el Uruguay posee en Petrolera del Conosur, sería una muy buena noticia.

Por supuesto que no adelanto opinión sobre un acuerdo que no conozco, pero sí digo que si el eventual acuerdo incluye este aspecto, es positivo que se resuelva. De cualquier manera, cualquier eventual acuerdo tendremos que juzgarlo o evaluarlo una vez que se concrete y tengamos todos los elementos.

Esa era la pregunta específica que quería dejar planteada y que mencioné anteriormente, en cuanto al eventual acuerdo sobre determinadas bases que por lo menos hoy se estarían manejando, en función de lo que el Presidente acaba de informar.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Compartiendo lo que decía el señor Diputado Abdala y agradeciendo el hecho que mencionaba en cuanto a contemplar este aspecto de la confidencialidad, quería decirle dos cosas. En primer lugar que cuando se llegue al acuerdo esperemos que así sea- vamos a informar previamente, en la forma más rápida posible, y luego de manera formal, para que esta Comisión y el Poder Legislativo puedan tener los elementos a los que se haya arribado. Tienen nuestro compromiso; lo conversábamos recién. Es posible; tendremos que coordinarlo muy bien en el momento, pero aquí estaremos.

En segundo término, voy a pedir al Presidente de ANCAP que nos ilustre sobre el tema de las bases.

SEÑOR SENDIC.- Efectivamente, como dice el señor Diputado, hemos sentado determinadas bases a esta negociación. Digamos que hemos planteado bases de un mínimo aceptable para nosotros, porque no cualquier propuesta puede ser aceptada, por las condiciones que tiene el financiamiento. Tenemos que llegar a un muy buen acuerdo para que sea mejor que lo que tenemos hoy. Tiene que ser un buen acuerdo.

Como pueden apreciar por las cifras que se han manejado, los desembolsos anuales que implica esta deuda no superan los US$ 50:000.000 por año, en el peor de los casos. Por lo tanto, por el monto que tiene el giro de ANCAP factura unos US$ 2.800:000.000 por año hoy estamos en muy buenas condiciones de pago de esa deuda y no tenemos dificultades. Si fuera posible alcanzar un acuerdo que nos permita un pago adelantado en una buena condición, obviamente que tenemos que salir a buscar financiamiento para conseguir ese dinero. Por lo tanto, aquí hay varios elementos que están en juego. Por un lado, cuál es la base a la que llegamos, es decir, a qué acuerdo podemos llega; por otro, cuánto nos cuesta financiarnos para poder cumplir con ese acuerdo, y a su vez, cuál es la posibilidad de seguir recurriendo a ese mecanismo para financiar inversiones, ya que tenemos un plan de inversiones de unos US$ 200:000.000 anuales para los próximos años. Tenemos un plan de expansión que es importante para la empresa. Estos son elementos base. Inclusive, el valor de algunos de estos activos que pueden componer la negociación los tenemos valorizados. O sea, cuánto vale el porcentaje de participación que tenemos en Petrolera del Conosur S.A. es algo que lo tenemos bien definido y no hay por qué variar ese valor en el acuerdo al que lleguemos.

Comparto lo que dijo el señor Ministro en cuanto a que si llegamos a un acuerdo que nos permita un pago adelantado del total de la deuda o de un parcial de ella, nos comprometemos a ponerlo en conocimiento de los señores legisladores antes que nada, para que sea un elemento del que todos ustedes estén informados. En realidad esto no es un acuerdo secreto; hoy estamos hablando de confidencialidad nada más, no de secretos.

Por tanto, reafirmo ese compromiso por parte de la empresa.

SEÑOR DELGADO.- Empiezo por saludar al señor Ministro, al Subsecretario, al Presidente de ANCAP y al Director de Energía. Quiero saludar porque es la primera vez que vienen a esta Comisión a los tres nuevos Directores de la empresa: Juan Gómez, a quien tuvimos en la Comisión en varias oportunidades, pero no en calidad de Director sino como funcionario de la empresa e integrante de la Federación de ANCAP; y los Directores Juan Amaro y, especialmente, un amigo, Daniel Camy. Para ser franco, la delegación se ve mucho mejor así.

(Diálogos)

—— El marco del acuerdo multipartidario de energía desembocó, entre otras cosas, en una actitud de negociación al inicio del Gobierno que permitió la integración de los Entes Autónomos con miembros de la oposición. Cuando el año pasado el Presidente de ANCAP y el Ministro de Industria, Energía y Minería vinieron a esta Comisión por este mismo tema, decíamos: "Ojalá exista la posibilidad de discusión política y de gestión dentro de ANCAP, en un Directorio integrado multipartidariamente". Yo creo que en eso se avanzó y es un paso positivo del cual quiero dejar constancia acá, porque le hace bien a ANCAP, pero también a país.

Evidentemente, este no es un tema nuevo; es un tema de preocupación. Ustedes recordarán que el año pasado uno de los detonantes de la convocatoria fue la preocupación del propio Presidente de la República en este tema, al plantear la deuda con Venezuela; salió en toda la prensa. Planteó que estaba preocupado por el monto, por deberle tanto a un solo acreedor. Yo no voy a calificar al acreedor, pero por lo menos voy a decir que se trata de un solo acreedor muy particular.

Es también sabido lo dijimos en ese momento que ANCAP tenía la posibilidad de utilizar un préstamo absolutamente beneficioso, que, según tengo entendido, permitió utilizar esos fondos para inversiones y amortizaciones de otros préstamos más caros. La cifra que yo manejo ronda los US$ 366:000.000 utilizados de ese fondo en inversiones y US$ 150:000.000 en amortización de créditos que venían con anterioridad, más caros y a mayor tasa. En este caso, la deuda ha venido avanzando más lento que antes, porque a partir del año pasado, el embalaje inicial de utilizar ese mecanismo bastante ágil y conveniente se frenó. En agosto del año

pasado advertíamos que todos aprendemos que el dulce pica los dientes y acá la preocupación era no deber, o por lo menos no abultar demasiado esta deuda con Venezuela.

A raíz de la exposición del Ministro, de las preguntas del señor Diputado Abdala y de la contestación del propio Presidente de ANCAP sobre la confidencialidad de la negociación que se está llevando a cabo nosotros tenemos interés en manifestar que estamos de acuerdo en una cancelación conveniente de la deuda, y en un manejo con mayor precaución con respecto al financiamiento, a utilizar esa vía de financiamiento. Todos sabemos que hay un , una especie de acuerdo marco renovable con Venezuela, en el que se habla de embarques mínimos y opcionales. Queremos saber si los seis embarques mínimos y los seis opcionales siguen vigentes y, en ese caso, cuántos están utilizando el mecanismo de financiamiento y cuántos la compra contado.

Otra pregunta que queremos formular tiene que ver con la posibilidad de transferencia de parte de este fondo que se utiliza por diferir una parte del pago de los embarques que se compran a Venezuela a otros proyectos diferentes, como también se había manifestado a la prensa por parte del Gobierno. Como se recordará, en su momento se planteó, inclusive, diferirlos a un fondo para las PYME, de lo que no se habló más. Queremos saber si eso está previsto o si la estrategia cambió y la idea es cancelar la deuda, blindando el tema ANCAP-PDVSA en esos términos, sin transferir a otros tipos de proyectos fuera de la órbita del ente petrolero.

Queremos saber si se puede si en la negociación con PDVSA se están utilizando intermediarios. En su momento, se habló de que había algunos "brokers" trabajando en la negociación de la deuda. Deseamos saber si ANCAP hará la negociación en forma directa o si hay intermediarios trabajando en ese sentido.

Deseamos saber si utilizando el mercado de valores, que se manifestó como una de las opciones para conseguir los fondos para el pago anticipado de este endeudamiento, se ha establecido algún tope por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto al endeudamiento. En caso de que exista, queremos saber cuáles son las fuentes alternativas de financiamiento.

Las dos últimas preguntas que vamos a formular tienen que ver con la respuesta que el Presidente de ANCAP dio al colega Diputado Abdala vinculado a que puede estar en la negociación, como forma de pago, parte de la venta de activos de ANCAP. Mencionó a la Petrolera del Conosur, parte que todavía tiene ANCAP en ANCSOL. Queremos saber si arriba de la mesa está la posibilidad de ampliar la participación de PDVSA en el proyecto de ALUR. Deseamos saber si ese es uno de los temas de negociación en el marco de una negociación de la deuda con PDVSA.

Por último, nos vamos a referir al fondo que genera esa deuda, que es el Fondo Bolívar-Artigas, que se tramita entre Estado y Estado y que se utiliza para determinados proyectos. Varias empresas, particularmente las empresas que exportan a Venezuela y que, como todos saben, tienen muchos problemas para acceder al pago problemas por dilaciones y de diversa índole; no importa detallarlo, así como tampoco el rubro ni las empresas, nos han pedido que traslademos al Ministerio de Industria, Energía y Minería la consulta en cuanto a si hay posibilidad de que se pueda utilizar una parte del Fondo Bolívar-Artigas que se genera a partir de este fondo de financiamiento, aunque sea un pequeño porcentaje, para garantizar el intercambio entre privados. O sea que, de alguna forma, el Estado venezolano se haría garante del pago de las exportaciones que Uruguay hace a Venezuela. Debo decir que hay una gran expectativa al respecto porque Venezuela es un gran comprador de alimentos, entre otros productos; probablemente, no hay mayor nivel de exportaciones porque hoy hay falta de celeridad en los pagos de las exportaciones ya realizadas. Hay expectativa y ganas de comercializar con ese país. Quizás, una iniciativa que podría tomar el Gobierno es asignar parte de ese Fondo a garantizar operaciones entre privados, que serán entre privados, pero la contraparte venezolana será el Gobierno quien la asuma, garantizando su pago con el Fondo Bolívar-Artigas.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Compartimos el espíritu con el que el señor Diputado Delgado iniciaba la disertación y las preguntas, a los efectos del trabajo multipartidario que ha implicado que Gobierno y oposición integren los Directorios de los Entes Autónomos. Creo que, en ese sentido, se profundiza una estrategia de las empresas públicas que va en beneficio del país en la medida en que se tiene mayor grado de información, pero, además, mayor grado de intercambio y de propuestas, que se va enriqueciendo con el aporte de todos. Entonces, celebramos el comienzo de la disertación y las palabras del señor Diputado Delgado.

El contrato se ha renovado en las mismas condiciones, o sea que la cantidad de embarques mínimos se ha mantenido. El acuerdo energético de Caracas, que fuimos usando crecientemente, se inició en el año 2005 y, como se inició parcialmente, la cantidad de cargamentos que tuvimos fue de cuatro de PDVSA sobre un total de quince; luego, la cifra ascendió a once y, después, nos mantuvimos en ocho cargamentos, que es lo que efectivamente se compró en el año 2010 sobre un total de quince. Se trataba de una mezcla de los tres tipos de petróleo, en algunos casos Mesa 30, Santa Bárbara, Leona 24 y, en la mayoría, de la mezcla solo del Mesa 30 y Santa Bárbara, por los motivos que se indicó. Efectivamente, en algún momento se consideró seguir utilizando ese mecanismo, pero también se planteó que podría haber tres posibilidades, por lo menos: mirar la conveniencia de seguir incrementando la deuda, a pesar de las buenas condiciones que ya tenía; utilizarla en otros destinos, como el del fondo PYME que se mencionó, y creo que hubo un par de ideas más, algunas de las cuales comenzamos a analizar porque se encargó un análisis del fondo PYME en ese momento. Evidentemente, la situación en general del sistema mundial de provisión de petróleo ha cambiado fuertemente como todos sabemos y la decisión que ha tomado el Directorio, analizando cuál es el mejor uso, si conviene generar o no más deuda, usarla de una manera u otra, será explicada por el señor Presidente de ANCAP.

SEÑOR SENDIC.- En realidad, la idea de que parte del financiamiento de ANCAP se utilizara para pequeñas y medianas empresas fue planteada por el señor Presidente de la República. No la hemos descartado, pero tampoco estamos apurados por hacerla, porque los nuevos precios internacionales del barril no nos pone en las mejores condiciones. La verdad es que estamos ante una situación compleja, porque el barril ha seguido subiendo y, por otro lado, tenemos la presión de la política antiinflacionaria, que nos genera determinadas limitaciones. Si la idea es que hoy hablemos de este tema también, la determinarán ustedes. Me refiero a la política tarifaria.

Sobre la posibilidad de que intervengan "brokers" en esta negociación, no está descartada. Parte de los acuerdos a los que tenemos que llegar para la negociación del pago adelantado de deuda es la arquitectura que va a tener el pago, que podrá ser mediante un acuerdo directo entre las dos empresas o mediante el mecanismo de titularización de deuda, que siempre se hace a través de un "broker"; puede ser un "broker" local o internacional. Inclusive, la propuesta que se ha hecho sé que el señor Diputado Delgado lo ha planteado en más de una oportunidad de que ANCAP o algunas de sus empresas obtengan financiamiento mediante la emisión pública, es un mecanismo que nos atrae. Estamos generando condiciones internas en la empresa para poder acceder al financiamiento público, y esto sería una señal muy importante para el mercado interno. Ello requiere de determinadas condiciones como, por ejemplo, acelerar ciertos mecanismos internos para la preparación de la información. Como ocurre en general en las empresas públicas, nosotros todavía tenemos dificultad con los quiebres de balance trimestrales, que es uno de los objetivos que nos hemos planteado. Algunas de las empresas del grupo tienen esto y queremos que ANCAP también lo tenga; estamos trabajando para eso a fin de mejorar y aceitar el flujo de la información interna que nos permita tener los balances parciales o trimestrales que se requieren para poder ir al mercado público. Por lo tanto, no descartamos esta opción.

SEÑOR DELGADO.- Habían quedado pendiente dos preguntas. Una tiene que ver con el tema de ALUR, y quisiera saber si esto está previsto en el paquete de negociación. Uno de los activos ya se negoció, que fue incrementar la participación de PDVSA y ALUR. La otra pregunta tiene que ver con el Fondo Bolívar-Artigas. Al respeto, me gustaría saber si es viable un porcentaje, aunque sea menor, que utilice el Gobierno venezolano para garantizar el pago de exportaciones uruguayas y así incrementarlo.

SEÑOR SENDIC.- Dentro de las posibilidades de la venta de activos está el tan anunciado incremento de un 15% en la participación de PDVSA en ALUR. Esta es una de las posibilidades que tenemos en esta negociación.

Por otro lado, debo señalar que ANCAP no tiene relación con el Fondo Bolívar-Artigas. Esos recursos son enteramente de PDVSA, del Gobierno venezolano, y son ellos quienes lo administran. Nosotros lo único que hacemos es pagar el petróleo en una cuenta de PDVSA en un banco de París y ellos después destinan ese dinero de acuerdo a su decisión política. Tengo entendido que parte lo han destinado a cubrir importaciones desde Uruguay. Sé que el volumen de las exportaciones se ha incrementado en forma importante.

De acuerdo con la conversación que mantuvimos con el Presidente de PDVSA en el momento de la visita del Presidente Mujica, ellos tienen mucho interés en incrementar la compra de alimentos en Uruguay. Hay dificultades de provisión de alimentos en Venezuela, por lo que demuestran interés en que se incremente la venta de alimentos de Uruguay a ese país. Quizás este pueda ser un mecanismo, pero ANCAP no tiene relación con la utilización de los recursos del Fondo Bolívar-Artigas.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Como decía correctamente el señor Presidente de ANCAP, el Fondo Bolívar-Artigas fue formado por Venezuela con algunos objetivos específicos en cuanto al apoyo a empresas cooperativas y para transferencia de tecnologías y demás. Este Fondo ha sido utilizado bastante, pero menos de lo que el propio Gobierno de Venezuela quisiera. Por tal razón, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería hemos planteado esa posibilidad. Es estrictamente cierto que hemos acordado con el Gobierno de Venezuela nuevos accesos como, por ejemplo, 1.200 automóviles, camiones, etcétera, al mercado de ese país. Nos interesa no tanto por la cantidad de todos modos para Uruguay, país chico, ello es interesante sino porque nos permite que las empresas que se instalen aquí tengan un panorama más amplio de penetración en el MERCOSUR. Ya hay acuerdos con Brasil, Argentina y México, y ahora ya queremos expandir desde hace tiempo con Venezuela. Podríamos nombrar otros productos como, por ejemplo, quesos, lácteos, alimentos en general como recién señalaba el señor Presidente de ANCAP y otros que hemos planteado y estamos a la espera de una respuesta. Como se dijo, esta es una decisión de Venezuela. Si bien el objetivo inicial era otro, estaríamos utilizando solo una parte del Fondo y con la finalidad de facilitar el comercio entre los dos países. Esta es la situación, y es de nuestro interés especial porque los acuerdo logrados se van a poder canalizar ya que todo esto ayudará fuertemente.

SEÑOR POSADA.- Quisiéramos seguir hablando sobre este tema, pero reglamentariamente corresponde pasar a intermedio hasta tanto la Cámara de Representantes permita a esta Comisión seguir trabajando. No sé si nuestros invitados están en condiciones de esperar ese tiempo que, en definitiva, debe procesarse a nivel de la Cámara o si, por el contrario, se pactaría otra reunión a los efectos de seguir analizando este y otros temas que, a nuestro juicio, son bien importantes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante la solicitud de un intermedio, dado los tiempos acordados previamente y con responsabilidad de esta Comisión respecto a la situación, pedimos al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de ANCAP coordinar una próxima reunión a fin de terminar con los temas pendientes: precios de los combustibles, planteado por el señor Diputado Delgado, y lo que refiere a ALUR, solicitado por el señor Diputado Posada.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- De nuestra parte queremos, por un lado, agradecer la invitación y, por otro, con el mismo espíritu, decir que estamos dispuestos a coordinar lo más rápidamente posible otra reunión. Estamos a total disposición dado el espíritu que siempre existe en esta Comisión de intercambio muy sano y positivo acerca de los temas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra visita.

Se levanta la reunión.